

### SESIÓN DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

#### 2.- Comparecencia de D.<sup>a</sup> Arantza Leturiondo Aranzamendi, arquitecta y exviceconsejera de Planificación Territorial del Gobierno Vasco, a fin de informar del proyecto de ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria [10L/1000-0014]

EL SR. PRESIDENTE (López Estrada): Pasamos al punto siguiente de la Comisión.

Punto dos. Señor secretario.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ P.: Gracias presidente.

Comparecencia de D.<sup>a</sup> Arantza Leturiondo Aranzamendi, abogada y viceconsejera de Planificación Territorial del Gobierno Vasco, a fin de informar del Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (López Estrada): Tiene 20 minutos. Bienvenida.

LA SRA. LETURIONDO ARANZAMENDI: Muy bien. Buenas tardes. Muchas gracias presidente. Señorías.

Bueno, lo primero que tengo que decir es que para mí es un honor estar hoy aquí en esta sede parlamentaria. Y nada me haría más feliz que ser útil a esta importante tarea legislativa del Parlamento.

Bueno, mi propósito no es hablar del Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, sino el propósito es tratar de explicar o de hablar de la experiencia del País Vasco. No tanto una experiencia legislativa; porque nuestras leyes ya tienen unos años. La Ley del Suelo es del 2006 y la Ley de Ordenación del Territorio es del año 90. Es una ley autonómica pionera en ordenación del territorio; bueno, autonómica y no autonómica, porque es una competencia autonómica.

Pero sí hablar del desarrollo que la Ley de Ordenación del Territorio ha tenido en Euskadi, concretamente con los instrumentos de ordenación del territorio, las directrices de ordenación del...

EL SR. PRESIDENTE (López Estrada): Arantza, si no te importa, puedes coger el micrófono con la mano...

DESDE LOS ESCAÑOS: Hay una mesa también, si acerca el micrófono a la mesa...

EL SR. PRESIDENTE (López Estrada): Hay una bandejita...

LA SRA. LETURIONDO ARANZAMENDI: ¿Así mejor?... Vale.

Decía que de lo que voy a hablar es concretamente de las directrices de la ordenación del territorio del País Vasco, que no son estrictamente materia legislativa pero sí normativa, se aprueban por Decreto.

Bueno, comienzo. Es evidente que en la última década el urbanismo ha evolucionado y lo ha hecho de manera radical. Hemos pasado de un modelo de urbanismo, de un desarrollo desaforado –vamos a llamarlo así- donde prácticamente el urbanismo se dedicaba a hacer un reparto de edificabilidades y cargas, pues de ese modelo afortunadamente hemos pasado a un nuevo modelo donde lo que impera es la sostenibilidad en sus tres vertientes, la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Y en esta evolución ha tenido también su reflejo en la legislación, empezando en el año 2007. La Ley del Suelo estatal del año 2007 empieza ya a hablar de desarrollo sostenible y empieza a hablar de que hay que ir pensando en dejar de crecer y apostar por la regeneración de la ciudad existente. Una nueva vuelta de tuerca la tenemos en el 2013 con la ley conocida como las tres erres de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas, donde ya esta ley se dedica específicamente a esas tres tareas y lo que crea son mecanismos legales para llevarlo a la práctica que anteriormente no existían. Y ya la más reciente ley del año pasado, la de la ley del 2021, de cambio climático y transición energética. Esta ley pone tareas importantísimas a los municipios, no solo les obliga a integrar la vertiente climática en la planificación, sino también en la gestión urbanística, también a la territorial, pero concretamente la mayor función y las mayores tareas se las ponen a los ayuntamientos.

Bien, pues para que los ayuntamientos asuman esas tareas de ir adaptando de forma progresiva los efectos del cambio climático en su territorio, repensar una movilidad sin emisiones y conseguir edificaciones más sostenibles, es evidente que para que los ayuntamientos hagan esta labor de manera eficaz pues les vendría muy bien, les viene muy bien que haya una ordenación territorial previa, una planificación que supere el ámbito municipal. Todos sabemos que los



ayuntamientos no son islas, que el fenómeno metropolitano existe y el fenómeno regional también, con lo cual el que haya un marco de planificación territorial por encima de los límites municipales es una ayuda impensable e inmejorable para que los ayuntamientos asuman todas estas tareas y sus planes generales de ordenación urbana.

Bien, pues esto es lo que yo vengo a contar porque es lo que se ha hecho en Euskadi, en Euskadi, después de 20 años, he dicho que en la Ley de Ordenación del territorio era del año 90, después de 20 años, en las directrices primeras se aprueban el 97, 20 años de práctica ordenación del territorio, ha hecho que en Euskadi la ordenación del territorio esté muy consolidada, pero se inicia este trabajo de revisar ya las DOT, las directrices de ordenación del territorio, que se aprueban en el 2019 y no pueden nacer de la mejor de otra de mejor manera posible que la de obtener el reconocimiento con el Premio Nacional de Urbanismo del Consejo Superior de los colegios de arquitectura de España, y precisamente lo que hacen es premiar con el Premio Nacional de Urbanismo, un instrumento que conjuga en sí mismo esos tres criterios de la sostenibilidad.

Tengo que decir que fue un proceso ha sido un proceso de elaboración de estas nuevas DOT que ha durado 4 años, pero ha sido un intenso proceso de participación ciudadana, no solo la institucional, sino también la del movimiento asociativo, la de la ciudadanía en general. Pero nacen en mi opinión, con una gran virtud.

Es un decreto, por lo tanto, no se aprueban en el Parlamento, pero si tienen que tener la aprobación previa y preceptiva de la Comisión de ordenación del territorio, en la Comisión Nacional del territorio está representadas todos los niveles administrativos desde la Administración del Estado, las tres diputaciones, todos los departamentos sectoriales del Gobierno y la EUDEL, la Asociación de Municipios Vascos, y ese paso previo para poderse aprobar por decreto las DOT, obtuvieron la unanimidad de la Comisión de ordenación del territorio. Lo resalto con palabras en negrita, porque me parece importantísimo que un documento de estas características que en definitiva va a ser la estrategia territorial del País Vasco a los siguientes 20 años salgan con esa unanimidad y con ese acuerdo de prácticamente todas las instituciones.

Bien, esta es nuestra realidad. Somos un territorio pequeño, nuestra extensión son de 7.234 kilómetros cuadrados, no llegamos a 2.200.000 habitantes, tenemos una densidad de 300 habitantes por kilómetro cuadrado, pero si vamos a una densidad urbana ya empezamos a hablar de una densidad un poco más importante, de 4.429 kilómetros habitantes por kilómetro cuadrado, teniendo en cuenta que, bueno, lo veremos luego, el 85 por ciento de nuestros municipios son la gente vive en municipios mayores de 100.000 habitantes, el 72 por ciento de la población en las áreas metropolitanas y el 90 por ciento en lo que denominamos sistema urbano, que luego que luego veremos lo que es.

Hablando de densidades es verdad que nuestras densidades están repartidas de manera que Bilbao y su entorno metropolitano tiene una densidad mucho más grande, Vitoria no llega a los 1.000 habitantes por kilómetro cuadrado y el entorno de Bilbao pues superar los 8.500 y medio está Donostia San Sebastián con 3.000 habitantes por kilómetro cuadrado. Pero nuestro territorio urbanizado, aunque parezca mentira este dato, solo alcanza el 6,7 por ciento del territorio, o sea que el 93 por ciento de nuestro territorio está sin urbanizar, con lo cual lo que decimos es que tenemos una importante tarea para preservar ese 93 por ciento de nuestro territorio que todavía no ha sido antropizado por la acción del hombre.

Bien, más datos de nuestro de nuestro territorio. Nuestro grado de dependencia, una dependencia energética del 93,1 por ciento de materias primas, 77 por ciento. Emitimos casi 9 toneladas por habitante y año de CO<sub>2</sub> a la atmósfera y nuestra autosuficiencia alimentaria, pues en productos agrícolas no llega ni al 20 por ciento y en los productos cárnicos justo superaba el 50 por ciento. Bien, en cuanto a las proyecciones demográficas, paso muy rápido. Bueno, pues las proyecciones demográficas, según las DOT al año 2031 no vamos a crecer, prácticamente estamos iguales, en lo que sí vamos a crecer es en edad. Vamos a llegar a unas tasas de dependencia del 67,7 por ciento entendiendo como dependencia la gente menor de 15 años y mayor de 65, pero como se puede ver, ahí la pirámide de población asusta.

Y en cuanto a las consecuencias del cambio climático en nuestro territorio, pues vamos a tener a finales del siglo XXI un ascenso del nivel del mar entre 29 y 49 centímetros, una disminución de las precipitaciones de más o menos del 10 por ciento, en la vertiente mediterránea un poco más y un incremento de las temperaturas, pues que en invierno puede ser hasta de 2,5º grados más y en verano puede llegar hasta 7 si no ponemos remedio y actuamos a tiempo.

Bien, una de las cuestiones que más valoradas han sido también con motivo del Premio Nacional de Urbanismo de estas DOT es que por primera vez no solo se tiene en cuenta el territorio y sus diferentes usos, sino que se tienen en cuenta toda una serie de cuestiones transversales a la hora de decidir cuál va ser el modelo territorial y urbano. Estas serían las cuestiones transversales que van a atravesar todo el documento y van a darnos una serie de conclusiones a la hora de definir el modelo territorial y urbano.

Empezamos por el género, se ha integrado la perspectiva de género y por qué se ha hecho esto, pues se ha hecho esto porque se parte de la base estadísticamente, de que las necesidades y las aspiraciones que tienen las personas en el uso de la ciudad y del territorio, pues difiere en función de los roles de género que vamos asumiendo y mayoritariamente lo que dicen las estadísticas también hoy, es que mayoritariamente todas las labores no productivas y que tengan que ver con el cuidado de las personas los asumimos mayoritariamente las mujeres, con lo cual integrar esa visión a la hora de decidir qué modelo territorial y urbano queremos, es yo lo resumo en esta frase, que la ciudad con visión de las necesidades de

todas las personas, independientemente de que sean mujeres u hombres, la ciudad que es buena para las mujeres, es buena para todos. La inclusión de la perspectiva de género nos ha llevado a un modelo concreto de ciudad, cuál es esa ciudad, pues es una ciudad compacta, es una ciudad densa, es una ciudad donde los servicios están próximos a dónde a dónde está el ciudadano, donde los usos son mixtos, donde los equipamientos incluyen aquellos equipamientos de cuidado de las personas, no solo los equipamientos clásicos del urbanismo deportivo, sanitarios, culturales y educativos. Habrá que ir pensando en nuevos equipamientos sociales, para que estas funciones de cuidado se socialicen.

Vamos al cambio climático, que también hemos integrado la perspectiva del cambio climático en las directrices de ordenación del territorio y decimos bueno, cambio climático, como como ya saben, tiene sus dos vertientes ¿no?, la vertiente, la mitigación, vamos a reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> a la atmósfera. Y la adaptación, vamos a adaptar el territorio a las consecuencias de que ese aumento del nivel del mar va a tener sobre todo en el caso de Cantabria, también va a ser, será así seguramente, en el caso de Euskadi claramente, la subida del nivel del mar va a afectar al litoral de manera bastante importante.

Bien, desde el punto de vista de, de reducir las emisiones de CO<sub>2</sub>, pues, pues, pues ¿dónde se puede actuar? Pues se puede actuar y se debe actuar en las fuentes de emisión de CO<sub>2</sub>. Por una parte, el parque residencial habrá que reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> de las viviendas. Y eso ¿cómo se hace? Eso se hace rehabilitando las viviendas para conseguir ese efecto.

Otra, otra fuente de emisión importantísima, hablando de ciudades, es la movilidad, son los, los coches, es la movilidad motorizada. Entonces, habrá que actuar también para que los coches salgan de las ciudades, se apueste por el transporte público y, además, por un transporte público sostenible ¿no?

Pero, sobre todo, se apueste por unos desplazamientos que permitan que la proximidad permita que los desplazamientos, fundamentalmente, puedan serlo a pie o en bici; luego volveremos sobre ello.

Bueno, ahí hay un mensaje que no sé, vale, bien continuamos. Otros aspectos transversales es la salud, pues es evidente que las decisiones que tomemos en la planificación territorial y urbana van a influir en cómo van a ser los entornos, van a influir en cómo los cómo van a ser esos lugares donde vivimos y trabajamos, nuestra forma de desplazarnos, y a qué dedicamos el tiempo de ocio y todo ello va a afectar a la salud.

De nuevo nos va a volver a llevar a un modelo de ciudad, modelo de ciudad, donde la movilidad sostenible, donde las viviendas sean, estén también rehabilitadas y confortables desde el punto de vista de la confortabilidad de las calefacciones y del del bienestar dentro de las viviendas.

Bien. Otra de las cuestiones transversales que se han tenido en cuenta, como decía antes, es la movilidad. Es decir, el modelo o sea la cuestión no es que sea la movilidad la que nos diga qué tipo de ciudades vamos a tener; es al revés, vamos a diseñar unos tipos de ciudades que hagan que la movilidad sea precisamente la adaptada ahí.

Si hacemos modelos de ciudades donde todos los servicios son cercanos, donde hay densidad, donde la ciudad es compacta, pues el principal modo de movilidad es peatonal.

Yo claro, cuando nos comparamos con ciudades grandes del mundo dices, claro, los, las ciudades nórdicas, que tienen un uso de la bicicleta tan importantísimo cuando vas y cuentas los datos de la movilidad peatonal que tenemos en la ciudad más grande de Euskadi, que es Bilbao, pasan auténtica envidia. O sea, son las ciudades de las bicicletas, pero les encantaría poder llegar a trabajar andando.

Entonces, cómo tenemos unos modelos de ciudades reducidas en tamaño, pues se puede, nos podemos permitir hacer una apuesta más firme para que lo peatonal sea la principal forma de desplazarnos por la ciudad. Por supuesto, el aumento de la bicicleta está siendo ya una realidad en Euskadi, en Bilbao, que es la ciudad más incómoda, porque, como al igual que Santander no tiene más que cuestas; pues claro, la bicicleta no acababa de cuajar. Pero ahora el servicio público al servicio municipal de bicicletas es eléctrico, con lo cual ya se empiezan a ver bicicletas por Bilbao de una manera mucho más importante que hace una... Vitoria, por ejemplo, hace ya muchos años que se ve mucha bicicleta, pero en Bilbao hasta que han puesto las eléctricas no se veía ¿no?

Evidentemente, en cuanto al transporte público, la apuesta clara de las dotes por el ferrocarril, las dotan declarado que la las infraestructuras en carreteras en Euskadi están ya culminadas, no hace falta proyectar nuevas vías ni autopistas y autopistas porque con las que tenemos ya nos da de sobra.

Y de nuevo se mete también como a la hora de diseñar la movilidad, es importante tener en cuenta esos roles de género de los que hablábamos antes, porque las estadísticas también dicen que las mujeres se mueven más porque se mueven por más motivos. Utilizan más el transporte público y, sobre todo, utilizan más los diferentes modos de transporte, con lo cual, hay que tenerlo en cuenta a la hora de diseñar, sobre todo, los planes municipales de movilidad, que esa movilidad existe, con lo cual habrá que atenderla ¿no?

Bien, pues todas estas cuestiones transversales lo que han hecho es diseñarlos un determinado modelo territorial y urbano.

Empezamos por el medio físico. Bien, lo que hacen las DOT en el medio físico es ver qué tipos de usos van a ser los permitidos, los prohibidos y los y los tolerados dentro del medio físico, pero ha metido una novedad, y es una serie de condicionantes que van a impedir que haya ningún uso en el territorio, que son las áreas inundables, los acuíferos vulnerables, los riesgos geológicos, el cambio climático y la infraestructura verde.

No me extendo, porque luego vamos a volver a la infraestructura verde.

Bien, en cuanto al medio rural, podríamos decir que en Euskadi el medio rural es, abordan el 50 por ciento de los municipios, el 70 por ciento de la superficie del territorio, y tan solo el ocho por ciento de nuestra población.

Bien, las DOT le dedican un capítulo al hábitat rural y, sobre todo destaca el o sea el papel fundamental que juega el medio rural y, cómo ahora mismo en Euskadi, en el medio rural tiene es especialmente vulnerable a los procesos de reurbanización, al abandono fundamentalmente de la actividad agraria, que cada vez es mayor, a esa hiper movilidad entre unos núcleos y otros, y a la inflación del precio del suelo. Bien.

Una de las características en Euskadi, ya las DOT del 97, ya apuntaban la necesidad de ir prohibiendo la construcción de vivienda nueva en zona rural, que no estuviera vinculada a una explotación agropecuaria. Pero no llega hasta la Ley del Suelo de 2006, la que ya lo eleva a rango legal y en Euskadi no se puede construir ninguna vivienda que no tenga esa vivienda aislada, que no tenga, que no esté vinculado la explotación económica.

Otra cosa son los núcleos rurales, donde probablemente haya que ir poniendo el acento para esa actividad turística rural, o para hacer nuevas actividades que atraigan a la gente joven, con políticas de vivienda, con políticas de coworking, de colibi. Es decir, hay toda una serie de todavía son ideas, no, nos, no se han llegado a materializar, porque el único problema un poco de, de, de problema de despoblación que tenemos en Euskadi es en la parte de Álava, en el resto no tenemos ese problema, en Euskadi. Bien.

Os hablaba antes de la infraestructura verde, las DOT hacen un, una apuesta importante por la infraestructura verde. Ahí se compara cuál era ese el mapa con la infraestructura verde del 97 y como la del 2019 ya empieza, ya no son unas islas por ahí sin conectar, sino que ya, ya se ve que hay una conexión de esa conectividad ecológica.

La infraestructura verde es fundamental en esa labor que antes hablábamos de adaptar el territorio a las consecuencias del cambio climático y hacerlo resiliente. Es una manera de fomentar esa autosuficiencia alimentaria, en la que carecemos y mantener también el patrimonio natural y los servicios de los ecosistemas.

Lo que dicen las DOT cuando hablan de infraestructura verde, no estamos solo refiriéndonos al suelo no urbanizado, sino que la infraestructura verde tiene que invadir también las zonas urbanas.

A mí, me gusta poner esta esta imagen, porque eso que veáis ahí parece que estamos en... no sé, la Sabana, y es un territorio absolutamente urbano. Esto está en medio del barrio de Salburua. Es un humedal recuperado donde los ciervos pues están ahí en medio del barrio urbano, donde en época de berrea es espectacular el ruido cómo se oye desde todas esas casas nuevas. Es un barrio de nueva construcción, ¡eh! Y esa es la idea ¿no? Llevar esa naturaleza, llevar la naturaleza como material de construcción también a las ciudades.

Hay varios ejemplos, eso es en Vitoria, en la fachada del Palacio Europa, con jardines verticales. Bueno, hay toda una serie de... Hay una guía para que los municipios aprueben esas... lleven a la práctica esas soluciones naturales. No me extendo. Y volvemos al hábitat urbano.

Antes os decía que el 90 por ciento de las personas en Euskadi vivimos en lo que se denomina el sistema urbano, que son las tres capitales y todas las cabeceras y subcabeceras de comarca, que como se ven ahí están además conectadas en red.

Bien ¿La idea cuál es? Que todo Euskadi sea -Euskal Herría significa ciudad vasca- toda Euskadi sea una ciudad de 2 millones de habitantes capaz de competir con ciudades de ese tamaño.

De nuevo ese es el modelo de ciudad por el que se apuesta; ciudad compacta, de usos mixtos, con esos servicios de proximidad, desplazamientos cortos, con espacios públicos seguros, saludables y accesibles.

Bien, en paralelo a la aprobación de las DOT, se aprueba en Euskadi: la Agenda Urbana de Euskadi; Bultzatu 2050. Bien. Esta Agenda lo que hace es identificar cuáles son los retos; los retos que tienen que ver con esas tres transiciones pendientes que tenemos, ¿no?; la económica o tecnológica, la demográfico social y la Betzátá energética climática. Y centrar

una serie de objetivos, una serie de acciones. Y un poco la idea es que esta agenda urbana sirva de guía para la actuación de los municipios.

Bien, lo que se hace, es decir: Bueno, vamos a poner... vamos a llevar a la práctica todo esto de la Agenda Urbana, ponerlo en práctica ¿dónde? pues en algunos de nuestros barrios.

Teniendo en cuenta toda una serie de indicadores, se ha elaborado en inventario de vulnerabilidad urbana -Ahí vais el mapa: los más rojos son las zonas con más vulnerables- Y el resultado que da el inventario es que el 30 por ciento de la población en Euskadi vive en barrios con una vulnerabilidad alta o muy alta. Bien, esto obliga a hacer un plan integral de intervención en barrios.

Bien, una de las claves de esta intervención es actuar rehabilitando las viviendas. Hay un parque edificado de los más antiguos de Europa en Euskadi; con lo cual con muchísimas deficiencias desde el punto de vista de hablar de la eficiencia energética. Pero cuando hablamos de regeneración urbana; la regeneración urbana integral va mucho más allá de la rehabilitación. No se queda en la rehabilitación de las viviendas, sino que sale al barrio. Estamos hablando de regenerar el barrio, estamos hablando de actuar esas medidas de eficiencia energética con sistemas colectivos de autoconsumo, o de barrio, de manera que ya salgamos del edificio y nos vayamos también utilizando edificios públicos, por ejemplo.

Estamos hablando de generar empleo, empleo vinculado a esas actividades de rehabilitación. Hoy, por lo menos en Euskadi, el clúster de la construcción era impune. Ya lleva años apostando y sabiendo que el futuro no está en la nueva construcción...

EL SR. PRESIDENTE (López Estrada): Discúlpeme... Tiene que ir terminando, por favor,

LA SRA. LETURIONDO ARANZAMENDI: Vale. Que el futuro está en la rehabilitación.

Bueno, una de las cosas que tiene en cuenta las DOT cuando se va a hacer es que tiene... Tampoco es una isla Euskadi, sino que tiene unas interrelaciones territoriales con sus comunidades limítrofes; entre ellas está Cantabria. Se trabajó con las comunidades, con las diferentes comunidades autónomas el texto de las DOT; concretamente también en Cantabria, ¿cómo no!...

-Voy acabando- Ya en temas de gobernanza, os comentaba antes, la comisión de Ordenación del Territorio y el Consejo Asesor son los dos órganos que coordinan todo el planeamiento en Euskadi; todo el planeamiento municipal pasa por informe previo, preceptivo y vinculante de la comisión de Ordenación del Territorio, y ahí están representadas todas las administraciones.

Y hablando de temas de Gobernanza, traigo a colación este Decreto porque además tiene sentido aquí en sede parlamentaria. Con motivo de la tramitación de las DOT fue un clamor de EUDEL, de la Asociación de Municipios Vascos, el ver de qué manera se podía integrar, se podía aligerar el procedimiento de aprobación del planeamiento, de manera que un alcalde o alcaldesa que decida revisar su plan general pueda terminar el mandato aprobándolo.

Ahora hacen falta dos mandatos, en Euskadi, para aprobar un plan general. Bien. Lo que se ha hecho con este decreto es llevar en paralelo lo que es la administración ambiental con la tramitación urbanística. De manera que yendo parejos, se llegue a que en un plazo razonable de tres años se pudiera tener aprobado un plan general de Ordenación Urbana.

Y con esto termino. Muchas gracias por su atención.

EL SR. PRESIDENTE (López Estrada): Muchísimas gracias.

Pasamos ahora al turno de los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios. D. Armando Blanco tiene la palabra por diez minutos, por el grupo parlamentario Mixto.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidente.

En primer lugar, dar las gracias a la compareciente por el análisis realizado. Pero según nuestra opinión, no son equiparables las necesidades de ordenación del País Vasco y de Cantabria, ni por la densidad de población con el 85 por ciento de los municipios en el País Vasco superior a 10.000 habitantes, ni por las maneras de crecimiento, ni por las redes de circulación, que de alguna forma responden a una comunidad con otro potencial económico debido principalmente a la diferente financiación.

Una financiación que ataca a la igualdad de los españoles y que ataca a otras comunidades que están infra financiadas, por ejemplo, como Cantabria, que reclama una financiación basada en el coste de servicio.

Aun así, darle las gracias por su interesante comparecencia. Y nos quedamos sobre todo con lo relacionado de la nueva visión de la mezcla de usos que nos ha hablado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (López Estrada): Muchas gracias, señor diputado.

Por el grupo parlamentario Ciudadanos tiene la palabra su portavoz, D. Diego Marañón.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias, presidente. Buenas tardes.

Simplemente tomar buena nota de sus consideraciones para trabajar en el futuro nuestra ley.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (López Estrada): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz, D. Javier García-Oliva.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Muchas gracias, presidente. Señorías.

Agradecemos a Arantza Leturiondo su exposición sobre las directrices de ordenación territorial que se han aprobado en Euskadi, que están vigentes en Euskadi.

Y simplemente hacer algunos apuntes. Lo primero, felicitar al gobierno vasco, o a la comunidad autónoma de Euskal Herria, porque realmente me parece modélico el planteamiento que se ha hecho con estas directrices de ordenación del territorio. Realmente -ya digo- da envidia ver cómo se incorporan en esta planificación territorial, elementos transversales como es el género, como es sobre todo el cambio climático y lo que deriva de ahí la movilidad sostenible, etcétera.

Se nota que hay una planificación, se nota que se tienen en cuenta una serie de cuestiones que cada vez van a hacer más importantes y van a condicionar nuestra vida. El crecimiento de nuestras ciudades, pero también el territorio y la conservación de nuestro territorio. Me parece básico.

Quería hacerle un par de preguntas, o a ver si nos lo podría aclarar e segundo término. Aquí una de las peleas que tenemos es la utilización del suelo rústico como elemento donde se puedan construir viviendas aisladas unifamiliares.

Nosotros tenemos actualmente vigente una Ley del Suelo, que data de 2001, donde como la que tienen ustedes en el País Vasco pues no permitía construir viviendas unifamiliares aisladas, a no ser que estuvieran vinculadas a una explotación. Aquí está el meollo de la cuestión fundamentalmente que ahora se debate y donde están las discrepancias muy fuertes entre los grupos, por lo menos entre el Grupo Socialista y algún otro grupo ¿no?

Me imagino que les habrá afectado a ustedes también este debate en su momento ¿Cómo lo solventaron, o con qué intensidad se planteó?

Yo no creo, a pesar de lo que ha dicho algún portavoz, que los vascos sean tan diferentes de los cántabros ni por cuestiones geográficas ni por otras cuestiones, por lo menos en este aspecto.

Entonces, simplemente a veces nos podría aclarar cómo se resolvió ese debate, porque me imagino que habría también presiones para abrir la mano en el sentido de que se pudiera utilizar estas áreas rústicas, este terreno no urbanizable, pues para construir.

Y me gustaría también una ampliación de la información. Ha hablado usted desde Euskal Herria esa concepción de lo que es Euskadi como una gran todo, me ha parecido ver en su diapositiva que aparecía también Castro Urdiales que aparecía tal. ¿Cómo podría integrarse eso? porque me parece de sumo interés para nosotros, como comunidad autónoma apoyarnos mutuamente en planes que ya existen en comunidades vecinas. Yo creo que eso solo potencia, nos potencia a todos; me parece de sumo interés ver cómo podríamos complementarnos, apoyarnos, y en ese aspecto si desde el Gobierno vasco se tiene algo planteado.

Y luego también me ha parecido muy interesante el decreto, que no me ha dado tiempo a anotar para facilitar la aprobación de los planes de ordenación urbana, y que entiendo que ha sido eficaz, que se han conseguido reducir los plazos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (López Estrada): Muchísimas gracias Sr. García Oliva.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular, su portavoz D. Roberto Media.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Señor presidente, señoras y señores diputados,

En primer lugar, agradecer a la compareciente su visión de cuál es la ordenación del territorio ahora mismo y cuál ha sido la evolución en el País Vasco sobre esa ordenación del territorio, que lógicamente habrá dado sus frutos, pero bueno, como lo ha dicho algún compareciente, pocos parecidos hay entre la Comunidad Autónoma del País Vasco y Cantabria.

Pues vamos a dar 2 o 3 datos, pues más de 2.200.000 personas en el País Vasco, 600.000 en Cantabria; en el País Vasco, como ha dicho usted el 85 por ciento de los municipios de más de 10.000 habitantes, aquí el 85 por ciento de los municipios de menos de 10.000 habitantes, y no, es más.

Toda la población de Cantabria, en un importante número agrupada en el entorno de la bahía de Santander, en el entorno de Torrelavega y en el entorno de Castro Urdiales más o menos y en la zona costera, y unas zonas absolutamente despobladas, con un riesgo de despoblamiento muy potente, con pueblos que los está abandonando la gente, con una actividad basada en la ganadería extensiva, con unos problemas importantes, pues como es el alto coste de los productos que necesitan para producir sus carne, su leche, la defensa a ultranza de algunos partidos, en este caso el Partido Socialista a nivel nacional, del lobo y de la extensión de que cada vez haya más lobos entre nuestros ciudadanos y que, mientras tanto nuestros ganaderos tengan que tener cada día más problemas y más ataques a sus ganaderías. Y bueno, pues esa es nuestra realidad, una triste realidad que, con esta Ley del Suelo, pues estamos intentando mejorar en la medida de lo posible.

Nuestros pueblos se abandonan mientras que en el País Vasco pues las grandes urbes se van rehabilitando y quién conoció el Bilbao de hace 30 años y quién conoce el Bilbao de ahora.

Como bien se ha dicho pues la realidad económica también de ambas comunidades autónomas, es muy diferente por el concierto que tiene el País Vasco y nosotros, pues por ser una comunidad que estamos bien financiadas, pero bien financiada, pero a años luz de lo que puede ser la financiación vasca.

Me resulta sorprendente algún comentario del portavoz socialista y por más que van pasando los días en esta comisión, sigue insistiendo en el tema y no deja de sorprenderme día a día. Sr. García Oliva, que lo que ha hecho el País Vasco de planificar la ordenación del territorio y ajustar sus normativas a esa planificación, pues es una cosa maravillosa, pero hay que recordarle que desde el año 2003 hasta ahora salvo cuatro años, aquí en Cantabria ha habido un Gobierno socialista regionalista y la mayor parte de esos años las competencias en urbanismo y ordenación del territorio le han correspondido a su partido.

Que ahora venga usted aquí a decir qué envidia al Gobierno vasco, porque ha hecho su trabajo y usted siendo miembro y portavoz de ese partido que ha tenido esa responsabilidad, no ha cumplido el suyo pues mejor que envidiar a los vascos igual tendría que pedir responsabilidades a los que han llevado esa competencia dentro de su partido, porque ya no le digo los años anteriores que se repartieron la competencia que también lo podían haber hecho, que formaban parte de ese Consejo de Gobierno, en los últimos seis años y medio que llevamos de estas dos legislaturas ustedes han estado al mando de la Consejería de urbanismo y ordenación del territorio de Cantabria. Ustedes han estado organizando mesas, actos, eventos y demás cuestiones para tener un plan de ordenación del territorio y una Ley del Suelo y ni plan de ordenación del territorio, ni Ley del Suelo.

No será porque no se ha pedido desde este Parlamento durante muchos años y muchos momentos, pero ustedes estaban a otra cosa, a las mesas, a las reuniones, a los desayunos informativos y a la participación ciudadana. ¿Cuál es el resultado? Que mucha mesa, mucha reunión, pero ni plan de ordenación de territorio ni Ley del Suelo.

Hoy no se ha atrevido a decir lo que yo pensé que con la exposición que ha hecho la interviniente lo iba a decir, pero aquí nos ha dicho en estas comparecencias que sería bueno retirar la Ley del Suelo y empezar con el Plan de ordenación del territorio. Pues en lo que al Partido Popular le corresponde, olvídense del asunto, ¿que tenía que estar el Plan de ordenación del territorio? sin duda, ¿que es responsabilidad exclusivamente de su partido y del resto del equipo de Gobierno, aquí a cada uno le toca a lo suyo, el no haberlo hecho? Lo sabe usted mejor que yo.

Por lo tanto, menos qué pena que bien lo hacen los vascos, y mucho más qué mal lo hemos hecho nosotros, porque lo han hecho de pena, no han hecho absoluta mente nada. Entonces, copiemos de lo que hacen ellos bien, que no lo dejemos en que venga hoy una representante que lo ha sabido hacer en otra comunidad autónoma y copiemos lo que han hecho porque ustedes están al mando. Que yo sepa, su secretario general es el vicepresidente de este Gobierno y en el anterior Gobierno su Secretaria General era la vicepresidenta y además tenía las competencias y no hizo nada. Nada es nada de nada, hizo un documento que se quedó muerto en los cajones del Gobierno. Por lo tanto, las responsabilidades y la envidia a cada uno en su responsabilidad, que la suya es y la de su partido, no haber hecho nada.

Y ahora la ley de que el Sr. García-Oliva quiere que retiremos pues nosotros lo que estamos intentando desde este Parlamento es actualizar una ley que ya se nos ha quedado antigua, que es del año 2001 y que la experiencia nos dice, y



los técnicos que están en la Comisión regional de ordenación del territorio de Cantabria nos dicen que necesita mejoras porque lo viven todos los días, y lo que estamos tratando es que esas mejoras faciliten las 4 o 5 cosas que necesitamos, básicamente para que Cantabria progrese.

¿Cuáles son esas cosas? Pues que los planes generales, lo que usted ha dicho dice usted que en Cantabria necesitan 8 años, en el País Vasco necesitan 8 años para que se apruebe. Pues ya firmaban nuestros alcaldes, aquí tenemos 2 alcaldes, el alcalde de Torrelavega y el alcalde de Reocín bueno en Torrelavega por lo menos está en marcha con ello; si él lo viera aprobado en 2 legislaturas estaría encantado. Hoy por hoy es una heroicidad para un alcalde de Cantabria aprobar un plan general ¿qué se está intentando desde el Gobierno y desde este Parlamento? Facilitar esa gestión.

Estamos intentando que los trámites que aburren a esos procedimientos, y que son imposibles de completarse, que incluso cuando se completan vienen los tribunales y te hacen volver a empezar, sean más sencillos, más coherentes y más lógicos. Que todas esas tramitaciones, se centralicen, aunque la competencia es municipal se centralicen en el Gobierno de Cantabria y en sus organismos, para que el ayuntamiento haga lo que son sus competencias, pero no se enmarañe en una tramitación administrativa, que es absolutamente imposible.

¿Qué más estamos intentando? Pues que los trámites administrativos, sean rápidos, ágiles y sencillos, que no puede haber ayuntamientos que para un mismo trámite en un ayuntamiento sea de una manera, según interprete el técnico, y en otro sea de otra.

¿Qué estamos intentando? Pues, que nuestros pueblos no se abandonen. Tenemos nosotros en Cantabria, tenemos más de un 85 por ciento de municipios muy pequeños, algunos de cientos de vecinos en varios núcleos de población, con núcleos de población abandonados, con un paisaje, y siempre pongo el ejemplo del paisaje pasiego, con miles y miles de cabañas, que es su paisaje, que es su historia, que es lo que todos reconocemos por esa cultura pasiega, que están ahora mismo en ruinas, y nosotros necesitamos dar autorizaciones a la gente que quiera invertir, a la gente que quiera recuperar ese patrimonio que esas autorizaciones se puedan dar para que ese patrimonio se mantenga, no para que hagan urbanizaciones de chalés pegados a unas cabañas pasiegas, no, no para que hagan centros comerciales encima de una montaña, no, para nada, para eso está el sentido común, ni se ha permitido ni se va a permitir en la nueva ley.

Qué vamos a intentar, que nuestro patrimonio se mantenga, qué es bueno recuperar nuestros núcleos rurales y nuestras ciudades y nuestros cascos históricos, sin duda, y por ahí tenemos que trabajar. Pero nuestros pueblos, cuando no sea posible construir en esos cascos, rehabilitar esos cascos o en algunas condiciones, en esos cascos históricos que podamos construir pegados a ellos, porque se viene haciendo desde que en el 2012 se cambió nuestra legislación y no ha supuesto ningún problema, no es un drama. En Cantabria, en ciertas condiciones, se puede construir en el entorno de nuestros núcleos rurales y no pasa nada, y nuestros alcaldes, los de todos los partidos, los del Partido Regionalista, los del Partido Popular y los del Partido Socialista, quieren que siga siendo así y por parte del Grupo Parlamentario Popular va a seguir siendo así.

Y una última cuestión. Planificar, sin duda, obligación de planificar, el Gobierno. Estamos en Cantabria tratando de aprobar un plan energético regional, estamos en Cantabria intentando que se apruebe un plan de ordenación del territorio, pero sí los que son los responsables no lo hacen, lo que no es razonable, por mucho que lo diga el Sr. García-Oliva, es que paremos esta reorganización de nuestra legislación porque nos los piden los técnicos y los funcionarios que están trabajando en ello, nos lo piden nuestros alcaldes, nos lo piden el resto de asociaciones, de promotores, de colegios profesionales, porque hay unas necesidades que todos conocen que necesitamos completar.

Por lo tanto, copiemos del País Vasco todas aquellas cosas que ha hecho bien, que son muchas, sin duda, y apliquemos esa forma de trabajar a nuestra tierra, que es muy diferente, absolutamente diferente, pero que tenemos que aplicar nuestra receta y nuestra receta es apoyar a aquellos sitios que se están quedando despoblados, aprobar y apoyar a nuestros ganaderos, apoyar nuestras inversiones, recuperar nuestras ciudades, recuperar nuestros pueblos, porque ahí nos jugamos el futuro de toda Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (López Estrada): Muchas gracias, Sr. Media.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra su portavoz, D. Pedro Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: En primer lugar, agradecer a la señora Leturiondo su intervención, aunque he de decirle que yo estoy un poco sorprendido porque su intervención quizás hubiera estado más lógica si hoy estuviéramos discutiendo el PROT, el Plan Regional de Ordenación del Territorio de Cantabria, que son esas DOT que tienen ustedes en Euskadi. DOT que después de todo también a nosotros nos ha dicho una cosa que nunca hemos apostado por ella, que es que sobre las DOT no han votado los representantes de los ciudadanos en Euskadi, nosotros sí, nosotros el PROT que estamos trabajando, es una ley, es una ley que vamos a discutir entre todos, que vamos a analizar entre todos, que lleva retraso, si, si, como le voy a decir que no, Sr. Media, no me atrevería a decirlo, pero que usted lo sabe, ciertamente que se

está avanzando, que se ha hecho mucho trabajo en otras legislaturas y que esta legislatura, nuestro objetivo es seguir avanzando en ello y ojalá podamos aprobarla, pero tenemos la Ley del Suelo.

Yo le agradezco enormemente todas las referencias que nos ha dado, pero de la Ley del Suelo de Cantabria y de la problemática que se nos puede plantear, no ha dicho nada y claro, es que yo le tengo que decir que es que yo no quiero la ordenación territorial que tiene Euskadi, yo lo siento, pero una ciudad de dos millones de habitantes, que es maravillosa, que tiene, respeta todas las cuestiones climáticas, ambientales, de género, todo lo que usted tal, como lo va a hacer nuestro PROT, de la que todos sus habitantes se van los fines de semana a Castro Urdiales y a La Rioja, quizás debiéramos plantearnos si eso es la ciudad que queremos.

Esa es una realidad. Yo se lo planteo porque usted nos ha dicho, no, el tres por ciento del territorio de Euskadi solo está ocupado y el resto es territorio libre, como en Cantabria, el 3,8. No hay grandes diferencias, pero como concepto sí, como concepto sí. Nosotros estamos defendiendo en todas partes, que todo el mundo no tiene que vivir en Madrid, que todo el mundo no tiene que vivir en Barcelona, en Valencia, en Sevilla, en Bilbao, ni siquiera que todo el mundo tenga que vivir en Santander o Torrelavega.

Nuestra Ley del Suelo y después nuestro Plan regional de ordenación del territorio lo que marca es ese cambio de tendencia, y yo creo que los trabajos son muy importantes y que las decisiones son muy importantes, y que hay que mantener todo ese criterio, pero también creo que tenemos que hacer una reflexión seria sobre cuál es el modelo que queremos para Cantabria, y yo lo siento mucho, pero si nuestra opción es llevar a los ciudadanos y que no se vayan de Liébana o que no se vayan de Tresviso o que no se vayan de Los Tojos, no les podemos contar que el elemento fundamental de movilidad tiene que ser la bicicleta.

Creo que eso es realismo, y yo creo que lo que usted nos ha explicado para la, para Euskadi está muy bien, pero nosotros aquí estamos trabajando y además su documento es muy bueno, yo lo conocía, lo he conocido además durante la legislatura pasada y su documento es un documento estupendo, muy bien hecho con muchos estudios, con muchos análisis en el que se trabajaron durante muchos años y es un documento magnífico, pero para Euskadi, pero es que esto es Cantabria. Es que esto es una comunidad autónoma vecina, una comunidad autónoma con la que tenemos sinergias, una comunidad autónoma que tiene que tener esa consideración, pero, claro, nosotros lo nuestro y ustedes lo suyo en lo que es ordenación.

Eso de incorporar los municipios vecinos dentro de la ordenación, como algún portavoz ha querido insinuar aquí, bueno, pues cada uno en su casa, en las decisiones comunes sí, en aquello que nos afecta a todos claro que la movilidad entre Castro Urdiales y Bilbao tiene que estar recogidas en eso, claro, porque claro que la movilidad entre Santander y entre puertos tienen que estar recogida, claro, y ese es el trabajo de colaboración, pero no, esta ley del suelo habla de otra cosa. Nosotros estamos aquí ahora mismo en una comisión en la que estamos hablando de otra cosa, estamos hablando de la aligeración de los planes generales, de las tramitaciones, estamos hablando de la posibilidad de desarrollar las corolas de los suelos rústicos, de las áreas de desarrollo rural.

Estamos hablando de los PSIR, yo si le preguntaría, vamos a ver, si, si, nuestra orografía es similar, por ejemplo, en usted, sería partidaria de implantar los polígonos industriales en los suelos llanos que son más fértiles, o en los suelos pendientes, que son menos fértiles pero con más exposición paisajística y riesgos geológicos, porque, claro, ustedes han hecho una, han hecho un desarrollo territorial en el que han hecho los polígonos industriales en los suelos llanos, y ahora, como se les han acabado, los están haciendo en los montes.

Y mi pregunta es, cuál es el modelo que usted cree que nosotros para hacer PSIR podemos hacer. Ocupamos los suelos llanos o empezamos a ocupar los montes. Son esas decisiones las que creo que tenemos que hacer, y claro, es que no es lo mismo, es que Cantabria es una cosa y Euskadi es otra, cada una con sus características y lo que nosotros pretendemos hoy aquí a lo largo de todos estos días y pretenderemos llegar a un acuerdo entre todos los grupos políticos, porque no debe olvidar el portavoz del Grupo Socialista que esta es una ley del Gobierno de Cantabria, esta no es una ley que ha caído aquí del cielo, sino es una ley que ha traído aquí el Partido Regionalista y el Partido Socialista, lo que nosotros pretendemos es agilizar, es dar más garantías, es apoyar el crecimiento de nuestros núcleos rurales, apoyar el crecimiento de la regeneración y rehabilitación. Me ha encantado toda esa referencia que usted ha hecho, claro, incluso la referencia final que nos ha hecho a la posibilidad de hacer de manera paralela la evaluación ambiental y los desarrollos de planificación.

Claro, nosotros ayer planteábamos, vamos a exigir que los procesos ambientales solo haya que hacerlo una vez, que no haya que hacerlo tres veces, entonces, que no haya que repetir sectoriales, que no haya ese es nuestro objetivo con la Ley de Suelo, y yo ya le digo, le agradezco enormemente su presencia y, además, le anuncio algo más, cuando tengamos la discusión del PROT sé que usted conoce, que sé que se va a avanzar en esa línea, estoy seguro de que sus aportaciones nos van a ser bastante más provechosas como conceptos generales y tal que la que la cuestión que nos ha planteado hoy, que quizás habla demasiado de un diseño territorial que no tiene mucho que ver con la legislación de suelo de Cantabria, que estamos en otra en otra dimensión.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (López Estrada): Muchas gracias, señor diputado.

Para su turno de dúplica, tiene la palabra la señora compareciente, D.<sup>a</sup> Arantza Leturiondo.

LA SRA. LETURIONDO ARANZAMENDI: Muchas gracias.

Bueno, han sido muchísimas cosas las que ha surgido aquí y que sean de mi incumbencia probablemente, menos. Bueno, yo lo primero que quisiera decir es que lo he pretendido dejar claro al principio de mi intervención, cuál era mi función hoy en esta, en esta sede parlamentaria.

Es verdad que no era el desarrollo legislativo que hemos tenido en Euskadi ni la ordenación del territorio ni en la Ley del Suelo, sino precisamente el desarrollo normativo que de esas dos legislaciones hemos llevado a la práctica. Mi opinión personal, personal y compartida en el Gobierno vasco, que también tuvimos ese debate, ¿por dónde empezamos? Revisamos las DOT o hacemos primero la ley y de manera unánime llegamos a la conclusión, hagamos la ordenación del territorio porque la ordenación del territorio nos va a decir qué modelo territorial, qué modelo urbano necesitamos y queremos y después la ley nos va a dar las herramientas para desarrollarla, mientras que si lo hacemos al revés, hacemos una ley sin tener en cuenta qué le pasa a nuestro territorio y no digo que no se sepa, digo que cuando alguien se pone y probablemente lo saben ustedes, igual que yo a hacer un plan de cualquier tipo y en este caso de ordenación del territorio, el punto de partida es hacer un diagnóstico de qué territorio tengo, porque decir es parecido o no es parecido el territorio de Euskadi con el de Cantabria, no lo sé, yo no tengo elementos de juicio, pero eso hay que hacerlo con números y con gráficas.

Es decir, esto es lo que ha pasado en un lado y esto es lo que pasa en el otro. Yo sí quiero, alguno de los portavoces ha dicho que en Euskadi el 85 por ciento de los municipios es mayor de 10.000 habitantes, no, el 85 por ciento de la gente en Euskadi vive en municipios mayores de 10.000 habitantes. No son tan pocos los municipios en realidad, la realidad urbana en Euskadi es que los municipios son pequeños, lo que pasa, que son municipios muy metropolitanos, y la gente vive en los entornos metropolitanos, pero los municipios no son muy grandes.

Bueno, dicho esto a mí me parece importante, es decir, qué es antes o qué no es antes, lo importante es saber qué territorio tienes y a dónde quieres llegar. Si tú haces el ejercicio que se ha hecho en Euskadi con las DOT, al final hemos visto cuál es el modelo territorial y el modelo urbano al que nos han conducido todas las variables que hemos analizado y metido en el análisis del territorio para hacer las directrices de ordenación del territorio.

Volviendo a que quizás sea el nudo de la problemática de suelo rural y la prohibición que se ha hecho en Euskadi a la nueva edificación en el suelo rural, que parece que es lo que probablemente en Cantabria o en esta sede parlamentaria, no se comparte del todo, bueno, a mí se me ha preguntado algún portavoz me ha dicho, cómo ha sido el proceso en Euskadi o si fue fácil o no fue fácil. Este debate en Euskadi se plantea el año noventa y tantos cuando se empiezan a redactar las primeras DOT. Entonces, la ordenación del territorio no sé cómo decirles, pues era como marisco japonés, o sea, nadie creía en eso, era la ley es del año 90, es una ley pionera, y al final nadie sabía muy bien qué es eso de la ordenación del territorio.

Aprobar las DOT costó 7 años, se empezó en el año 90-91 y se aprobaron en el año 97. Las diputaciones forales no entendían cómo el Gobierno iba a planificar la agricultura de Vizcaya, porque eso es mi competencia y costó muchísimo, hoy ese es un debate que da risa, o sea, a nadie se le ocurre pensar que no tenemos que tener una planificación supramunicipal, una planificación territorial de toda la comunidad autónoma, estas DOT luego se desarrollan, son los planes territoriales parciales por cada una de las áreas funcionales, que definen las propias DOT y luego los planes territoriales sectoriales. Hay PTS del litoral, PTS de energías renovables, PTS de actividades económicas, o sea, hay PTS agroforestal, o sea, de todo tipo, que son los que van a poner más el tiro en lo sectorial.

Pero a lo que iba a decir ese debate, que con las primeras DOT no se entendían muchas cosas, tampoco se entendía que no se pudiera construir en suelo rural. Hombre, siempre se entendía que tenía que haber límites, esto no podía ser de todo el monte es orégano, pero, de hecho, la consagración legal no llega hasta el 2006, pero hoy es una cuestión absolutamente unánime también. De hecho, las DOT es verdad que no han sido sometidas a la aprobación del Parlamento, pero sí a un órgano que es muy potente, que además es vinculante y donde están representadas todas las administraciones, o sea que ese ese consenso yo creo que es importante. Lo he dicho antes y lo teníamos a gala decir que es un documento que nace con todo el consenso ciudadano e institucional.

Hoy insisto, en Euskadi nadie se plantea otra cosa que no sea, a ver, una cosa es el suelo rural, no dejar morir los caseríos y sobre todo, no dejar morir la agricultura, y otra diferente es construir viviendas unifamiliares en suelo no urbanizable, porque ese modelo no va radicalmente en contra del modelo de la sostenibilidad que han marcado las DOT, porque eso obliga a utilizar el vehículo privado, porque eso obliga a poner servicios, porque lo más fácil es construir una vivienda unifamiliar, luego los alcaldes, los ayuntamientos, tienen que atender los servicios que esas viviendas van a demandar, y luego, claro que el territorio, el territorio, el medio físico se acaba resintiendo.

Otra cosa es el patrimonio de nuestras construcciones típicas de cada zona, en nuestro caso el caserío, otra cosa es los núcleos rurales, potenciar los núcleos rurales y que los núcleos rurales además se innoven con ellos, se atraiga a la

gente joven, se hagan eso, experimentos con coworking, con ese tipo de cosas, para atraer y fijar población, pero en los núcleos rurales y aquí algún portavoz ha hablado de que lo que se está hablando es de crecer esos núcleos rurales, eso yo no eso no son solo no urbanizable, si yo tengo un núcleo rural y desde un planeamiento decidido hacerlo crecer, será un suelo urbanizable, no será un suelo no urbanizable, es decir, estamos hablando de cosas diferentes, coger un núcleo rural, consolidarlo, incluso ampliarlo, no tiene nada que ver con la, desde el punto de vista de lo que yo estoy exponiendo, de construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable, que es lo que en Euskadi está prohibido. El resto de las cosas se potencian también.

No sé si me quedan más cosas. Bueno, a mí me han hecho una pregunta muy concreta con los polígonos industriales. En Euskadi, en Euskadi, que es una sociedad con una base industrial muy potente, ha sido, cada vez es menos, ha habido muchísimos polígonos industriales, todos fuera de las ciudades, se atascan, los polígonos industriales a las 8 entre las 8 y las 9 de la mañana crean un follón de tráfico impresionante, porque todos tienen que ir con el vehículo privado, porque además están en unos sitios que es que ni los autobuses dan servicio, porque es a la entrada, cada uno entra una hora, es a la salida, o sea, no es un servicio continuo.

Hoy, los polígonos industriales de Euskadi estarían en contra del modelo de las DOT. Estamos hablando ya de una industria de base tecnológica; estamos hablando ya Euskadi con esa región tan industrial, empieza a ser una... Bilbao es una ciudad de servicios claramente. Esa es una actividad económica absolutamente compatible con lo residencial. Cuando hablamos de usos mixtos hablamos de eso.

Con lo cual, si yo puedo integrar la actividad económica, que ni contamina ni molesta ni nada, dentro de lo que es el entorno urbano, me estoy evitando que la gente vaya en coche a trabajar. Y estamos diciendo que uno de los principales objetivos que tenemos en Euskadi, en Cantabria, en España y en el mundo es acabar con las emisiones de CO<sub>2</sub>. fundamentalmente; digo fundamentalmente porque estamos hablando de movilidad; derivados de la utilización del coche privado. Y eso es la tendencia... Bueno, en nuestro caso, lo que nos toca más cercano es la europea. Pero ¡vamos!, nos viene ya, y ya es una obligación. Pero para llegar a conseguir esos objetivos hay que hacer cosas. Y las cosas no es hacer polígonos industriales, centros comerciales y viviendas alejadas de los núcleos urbanos; porque eso atrae a los coches, en lugar de quitar los coches de las ciudades.

Y no sé si siempre si tengo más tiempo, o si tengo más preguntas...

Bueno, el decreto. Yo he traído aquí lo del decreto, porque me ha parecido oportuno; porque ustedes están a tiempo de incorporar cosas en esa ley.

Nosotros cuando hicimos el decreto, nos encontramos con que no podíamos llegar tan lejos como queríamos, porque había cosas que ya estaban establecidas por Ley. Y un decreto, no se puede cargar lo que dice una ley.

Pero bueno, ustedes que tienen la ocasión de hacer una ley nueva, a lo mejor tienen que incorporar algunas cosas de simplificación administrativa y de tramitación en paralelo, para conseguir que los planes generales se aprueben en una legislatura.

Yo estoy de acuerdo con las cosas que se han dicho aquí, también en Euskadi, ¡eh! O sea, en Euskadi hay planes generales que llevan 8 y 14 años, y no se aprueban. Es un auténtico drama. Pero eso no puede ser. O sea, eso hay que hacer algo.

Es verdad que cada vez cargamos más al planeamiento con exigencias sectoriales de todo tipo. Y ahora informe de tal, y ahora informe de cual... Pero, ¡claro!, eso lo que hay que hacer es hacer una tramitación... Vamos a ver, no es tanto una cuestión de tramitación. Yo cuando dicen que hay que hacer evaluación ambiental, hay que hacer impacto de género, hay que hacer impacto climático, hay que hacer... Cada vez son más las obligaciones que le vamos imponiendo al planeamiento.

Pero eso no significa que yo encargo a un equipo, normalmente de arquitectos, que mejor sería si fueran más pluridisciplinarios, hacer el plan general y luego ya alguien hace el impacto de género, alguien hace la evaluación ambiental. Es que hay que concebir los planes generales desde el primer momento con la integración de todo eso. Que luego no tienes que hacer informes extras. Es decir, el equipo que está haciendo el planteamiento tiene que tener en cuenta el cambio climático, tiene que tener en cuenta el género, tiene que tener en cuenta todas las exigencias sectoriales que por Ley tiene que cumplir un planeamiento.

Si se hace desde el origen, si se integra todo desde el principio se tarda mucho menos.

Pero bueno, yo he traído lo del decreto porque nosotros lo hemos hecho vía decreto, porque no podíamos hacer otra cosa. No nos daba tiempo. Pero la Ley es un buen instrumento, mejor que el decreto, para acometer esas reformas que necesita la tramitación, porque la ley puede más que el decreto.

Y puedo asegurar... es muy pronto, porque la ley es... el decreto... Pero ¡vamos! ha sido aplaudida por EUDEL, la Asociación de Municipios y por todos los ayuntamientos. Decía: por fin, por fin se han sentado las bases para que esto vaya más rápido. Aun así, costará, porque hacer un plan general pues sabemos que cuesta mucho.

Y no sé qué más cosas. Bueno, la Euskal Herría. A ver, las características del entorno urbano en Euskadi -lo he explicado antes- son las que son, ¿no? Tenemos las tres capitales con su entorno metropolitano y luego tenemos todas las comarcas, o las cabeceras de comarcas; las propias DOT establecen, le llaman: ejes de transformación, que no se corresponden geográficamente con las comarcas tradicionales, para que precisamente sean esos corredores que tiren de la recuperación económica, de la recuperación ambiental, de los aspectos de movilidad. De manera que se pueda funcionar todo como una única conurbación urbana.

Pues hablando de eso y hablando del diámetro metropolitano, pues es verdad que el diámetro metropolitano yo creo que llega hasta Castro y más allá. Es cierto.

Pero antes lo decía, los municipios no son islas; los municipios tienen entornos metropolitanos. Lo metropolitano tiene un entorno regional, lo regional tiene un entorno de comunidad autónoma, la comunidad autónoma de otra comunidad autónoma. Y entonces esto... O sea, el territorio no tiene fronteras físicas, ¿no? O sea, y ocurren cosas en los municipios limítrofes.

Que sería bueno. Pues ya lo he dicho. Cuando se estaban tramitando los DOT, en esos encuentros que hicimos con el resto de los territorios limítrofes, concretamente lo que se crearon eran unas... se establecieron unos convenios para ver qué aspectos se podían trabajar de manera bilateral. Y en todos ellos sale la movilidad. Lógicamente, en territorios limítrofes es lógico que haya una movilidad que sea intraterritorial. Y también en instrumentos de ordenación del territorio. Donde más avanzamos, curiosamente, es con la comunidad menos afín, que es Aquitania, que es Francia. Dices: Hombre, estos tienen cosas más raras. Para empezar, una legislación muy diferente. Y sin embargo llegamos a aprobar unos convenios con unos grupos de trabajo muy potentes.

Yo creo que es importante trabajar las cosas fronterizas. Y eso se hace estableciendo los instrumentos y los convenios. Pero la movilidad es una... es todo importante.

Y el formar parte de un entorno metropolitano tan potente como es el de Bilbao, pues yo creo que a Castro le viene bien. Le tiene que venir bien, si se hacen bien las cosas.

De la misma manera que se aprovecha de tener un territorio..., por cierto, maravilloso; yo soy una enamorada de Cantabria, se mire por donde se mire y por todos los costados. De la misma manera que nos aprovechamos los vizcaínos de venimos aquí los fines de semana a disfrutar de este maravilloso entorno, pues tendría que también que venirle bien al revés; que haya comisiones bilaterales de trabajo que analicen exactamente qué es lo que pasa y de qué manera sumamos fuerzas.

Y no sé... seguro que me he dejado alguna cosa, pero...

EL SR. PRESIDENTE (López Estrada): Muchísimas gracias, D<sup>a</sup> Arantza Leturiondo. Muchas gracias por su comparecencia en este Parlamento.

Damos por finalizada la sesión.

Tiene su último turno al portavoz del Grupo Mixto.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidente.

No suelo usar este turno, pero hay cosas que a veces creo que hay que aclarar. Y cuando he escuchado hablar de ordenación del territorio del País Vasco y escuchar al portavoz Socialista hablar de Euskal Herría, me sorprende y me preocupa.

Me gustaría que nos aclarara, el portavoz Socialista, la versión que tiene el Partido Socialista sobre Lapurdi, Nafarroa, Zuberoa que es importante.

Y, por otro lado, recordar al compareciente que la protección absoluta que se ha desarrollado en algunos términos rurales en el País Vasco, como en pedanías por ejemplo en la zona de Larruskain, lo que ha llevado es a un absoluto abandono de esas pedanías.

Por lo cual creemos que la Ley del Suelo que estamos desarrollando en Cantabria va a proteger mejor todas esas zonas rurales de lo que lo está haciendo la ley vasca.



## DIARIO DE SESIONES

---

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (López Estrada): La verdad es que esto para un presidente novato, pues es complicado. Yo entiendo que el Sr. García-Oliva, si quiere contestar en su turno extraordinario puede, pero no es el compareciente.

Así que levantamos la sesión. Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y veinticuatro minutos)